INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2023

AL PRIMER TRIMESTRE 2023

PERIODO DEL PEI: 2023 - 2027
SECTOR: 01 – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO: 019 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA: 1265 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
FECHA: 11/05/2023

1. Resumen Ejecutivo

Cumplimiento de metas programadas al primer trimestre 2023

a) A nivel Institucional

Para el año 2023 el OSIPTEL programó 667 metas; de las cuales, 228 fueron programadas en el I trimestre. De estas metas, el 90% fueron ejecutadas al 100% (206), el 3% tiene un cumplimiento menor al 100% (7) y el 7%(15) de las metas no presentan ejecución alguna.

Gráfico 1. Cumplimiento a nivel institucional

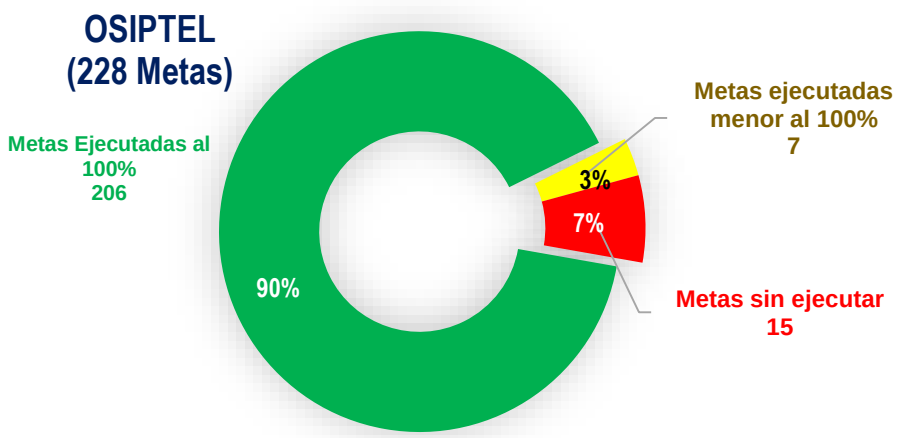

Al cierre del primer trimestre 2023, el cumplimiento promedio del POI ha sido de **92%,** en relación a las metas programadas por las unidades de organización para dicho periodo.

b) Por Producto

Teniendo en cuenta que la Institución ejecuta su presupuesto en el marco de su *Programa Presupuestal 0124: Mejora de la Provisión de Servicios de Telecomunicaciones*, es preciso detallar el logro por cada uno de los 3 proyectos que lo conforman.

En esa línea, al cierre del primer trimestre 2023, el cumplimiento promedio de los 3 productos es el siguiente:

Gráfico 2. Cumplimiento al primer trimestre 2023 por producto del programa presupuestal

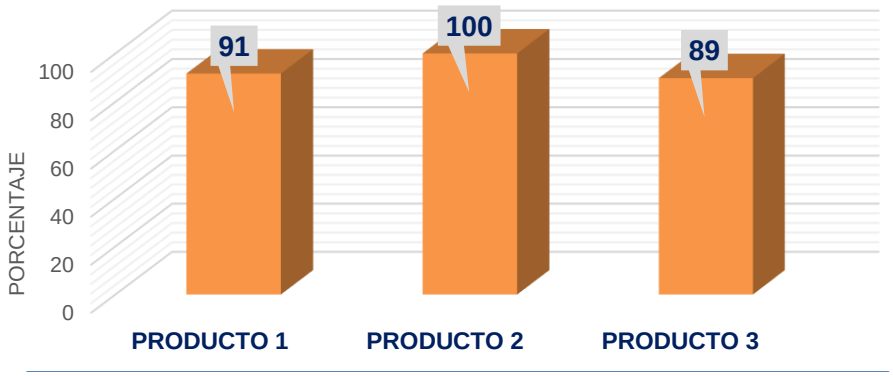

Las tareas programadas por el *Producto 1 "Localidades supervisadas de acuerdo a estándares técnicos del servicio"*, con el liderazgo de DFI, llegó al 91% de cumplimiento.

Por su parte, el *Producto 2 "Empresas operadoras cuentan con mecanismos para brindar esquemas tarifarios accesibles al usuario*" alcanzó el 100% de cumplimiento, contribuyendo con sus acciones la DFI (100%), DPRC (100%) y la STSC (100%).

Por último, las tareas del Producto 3 *"Usuarios protegidos en sus derechos"* llegó al 89% de cumplimiento, contribuyendo con sus acciones la DAPU (90%), DFI (100%) y la STSR (85%).

2. Análisis del cumplimiento de las metas de las Actividades Operativas

A. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas.

Algunas de las tareas más resaltantes ejecutadas en el transcurso del I trimestre fueron:

Para promover la mejora en la calidad de los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares técnicos del servicio.

- Se realizaron 3,651 supervisiones en 819 localidades a nivel nacional en cuanto a la continuidad de telefonía de uso público rural, cobertura e indicadores de calidad móvil.
- En enero se desarrolló el reporte comparativo de Multas firmes impuestas por la Gerencia General. Asimismo, en marzo se procedió con la publicación de los resultados de los indicadores de calidad de voz por el periodo 2022-2 en la página web.
- Se realizaron 32 informes finales de instrucción de los cuales corresponden a las siguientes empresas: Telefónica (14), América Móvil (9), Entel Perú (8) y Viettel (1).
- Se elaboraron 2 reportes de cumplimientos de plazos de los procedimientos de supervisión (PSU) y de Fiscalización y Sanción (PFS) del IV Trimestre 2022. Asimismo, se emitió mediante Memorando Nº00130-DFI/2023 el reporte de trazabilidad y desempeño que corresponde del periodo de enero a diciembre 2022.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

- Mediante los informes Nº0047-DFI/2023 y Nº0048-DFI/2023, se emitieron los informes de resultados del Ranking de Calidad Móvil distrital del Huancayo y Cusco 2022 – II semestre y Chiclayo y Piura 2022- II semestre.
- Se generaron 12 reportes sobre el seguimiento a temas de calidad[1].

Para promover la mejora en la competencia del mercado de telecomunicaciones y que las empresas operadoras cuenten con mecanismos para brindar esquemas tarifarios accesibles al usuario.

- Se desarrollaron 5 reportes de niveles tarifarios ofrecidos en otros países para planes representativos, estos reportes corresponden a benchmark de los diferentes mercados de telecomunicaciones.
- Se realizó el ajuste trimestral de tarifas de servicios de categoría TDP en el mes de febrero y fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Resolución Nº 00022-2023-CD/OSIPTEL.
- Se realizó el ajuste de la tarifa social de TM en el mes de marzo y fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Resolución Nº 00052-2023-CD/OSIPTEL.
- Se desarrollaron las modificaciones del SIRT en el mes de febrero y fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Resolución Nº 00027-2023-CD/OSIPTEL.
- Se desarrollaron tres supervisiones y/o monitoreo del cumplimiento de obligaciones tarifarias y temas conexos, verificándose el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la Decisión 854 de la Comunidad Andina de Naciones, por parte de las empresas Entel Perú, Viettel Perú y América Móvil por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero de 2023.
- Se elaboró el informe Nº 00005-STSC/2023 en el mes de marzo, que determina los criterios para evaluar el desempeño de los cuerpos colegiados.
- Se elaboró el informe Nº 00006-STSC/2023 en el mes de marzo, que detalla la matriz de importancia – impacto sobre las resoluciones finales y los informes de investigación preliminar emitidos en el 2022.
- Se elaboró el informe Nº 00004-STSC/2023 en el mes de marzo, concluyendo que el 2022 existió un 69.2% de uniformidad entre las instancias de solución de controversias.

Para promover la mejora en el conocimiento y el respeto a los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones

- Se realizó el informe de análisis de resultados de la encuesta de satisfacción y de la encuesta de la calidad de atención al usuario. Ambos fueron remitidos el 31 de marzo.
- Se desarrolló un informe que contiene el estudio sobre la calidad de atención al usuario, esto en base a los resultados del Estudio de Calidad de Atención correspondiente al cuarto trimestre del 2022.
- Se realizó la medición del ranking de calidad de atención de las empresas operadoras en el mes de marzo, remitiéndose a la Alta Dirección los resultados del ranking correspondiente al segundo semestre del 2022.
- Se desarrolló un boletín informativo de las actividades del mes de diciembre de DAPU. Fue remitido el día 31.01.
- Se remitió a la Alta Dirección los resultados del ranking de desempeño en la atención de reclamos correspondiente al segundo semestre del 2022.
- Se analizaron 1,642 casos de usuarios que fueron atendidos telefónicamente por empresas operadoras.
- Se visitaron 414 oficinas para monitorear la atención de las empresas operadoras: 134 en enero, 143 en febrero y 137en marzo.

[1] 9 corresponden al reporte de alarmas a través del centro de monitoreo, 1 al reporte estadístico sobre los servicios, 1 sobre la información a la cual se ha tenido acceso a través del NOC y 1 respecto a la explotación de las herramientas informáticas ligadas al servicio de internet.

- Se realizaron 4 reuniones virtuales de trabajo vía teams con las Oficinas Regionales en los días 17/01/2023, 10/02/2023, 13/02/2023 y 21/03/2023. Asimismo, se desarrollaron 3 Comités Macroregionales en las siguientes fechas: Norte, el 14/03/2023; Sur, 15/03/2023; Centro/Oriente, el 17/03/2023.

- Se gestionó la implementación de 2 mejoras de atención a los usuarios por parte de las empresas operadoras. Las mejoras son las siguientes:
  - ✓ Desde el 31/01/2023, entró en vigencia nuevos estándares para la atención de reclamos tales como información que debe ser proporcionada al usuario, el procedimiento de encauzamiento, uso de formularios digitales de reclamos, entre otros.
  - ✓ Desde el 31/03/2023, es obligatorio el uso de la contraseña única como mecanismo adicional de seguridad para validar la identidad de los abonados en la contratación de una línea adicional, reposición de chip o cambio de titularidad del servicio móvil.

- Se informaron 57casos que ameritan acciones de fiscalización y supervisión, cumpliendo con la meta mensual de 21 sobre la remisión de memorandos a DFI sobre gestiones de casos de usuarios.
- Se realizó una acción de fiscalización del 22 al 30 de marzo de 2023 a nivel nacional a las cuatro empresas operadoras con mayor participación en el mercado.
- Se realizaron 18 supervisiones y/o monitoreo a la disponibilidad e interrupciones de los servicios públicos. En el primer trimestre se procedió con la determinación de las cantidades de los reportes, eventos, periodos de interrupción y cumplimiento del marco normativo vigente de los servicios públicos en el periodo 2022 – I semestre. de las empresas Telefónica, América Móvil, Entel, Viettel, Optical Technologies, Fiberlux, Wi-net Telecom, Best Cable Perú (2021-S1), entre otras. También se evaluó el indicador de disponibilidad del servicio (DS), por el periodo 2022- I semestre para Telefónica, América Móvil, Optical Technologies, Econocable, Global Fiber Perú, Best Cable Perú (2021- I semestre).
  Finalmente, se verificó el cumplimiento del marco normativo respecto al reporte de los eventos de interrupción y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones durante el primer semestre del año 2022 por parte de las empresas para Telefónica, América Móvil, Viettel, Optical Technologies y Best Cable Perú (2021- I semestre).
- Se desarrollaron 45 fiscalizaciones del marco normativo de usuarios, principalmente en la venta ambulatoria, contrataciones y reposiciones de chips, ejecución de bajas y migraciones, rechazos de las consultas previas y solicitudes de portabilidad.
- Se verificó el cumplimiento del artículo 63º así como del artículo 7° de la Resolución N° 00138-2020-CD/OSIPTEL, que aprueba las normas especiales para el servicio de internet fijo, por parte de la empresa Telefónica del Perú.
- Se procedió con la evaluación del Plan de Cobertura para la prestación del servicio de Larga Distancia Nacional por parte de la empresa Mayu Telecomunicaciones, Portador Local, empresa Giga Network S.A.C., Operador de Infraestructura Móvil Rural – OIMR de Internet para Todos S.A.C.; servicio de comunicaciones personales (PCS) con tecnología LTE, en el bloque a de la banda 698 - 806 MHZ por parte de Entel Perú S.A.
- Se emitieron 12,136 resoluciones que resuelven recursos de apelación y 9,602 resoluciones que resuelven quejas.
- Se realizaron 366 presentaciones en medios de comunicación alternativos, tales como programas televisivos, programas radiales, redes sociales, plataformas web y diarios.
- Se aprobaron las modificaciones al instructivo técnico del sistema de gestión de casos de usuarios, que incluye mejoras de funcionalidades al sistema.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

- Se realizaron 13 charlas como parte de las actividades de difusión para fortalecer la integridad en la administración pública, estas charlas se dieron en Tacna, Cusco, Loreto, Amazonas, San Martín y Pasco.
- Se realizaron 7 registro de vistas en las sedes del OSIPTEL. El 31 de enero se implementó el registro en las oficinas de Piura, Arequipa, La Libertad, Cajamarca, Junín, Loreto y Ucayali.
- Se atendió a 163,999 usuarios ya sea a solicitud del usuario, en actividades de acercamiento (capacitaciones y jornadas) y a través de programas radiales.
- Se brindaron 166,356 orientaciones a solicitud del usuario, en actividades de acercamiento (capacitaciones y jornadas) y en programas radiales.
- Se gestionaron la atención de 1,042 denuncias recibidas a través de los distintos canales de atención.

Proyecto del Registro Nacional de Terminales móviles para la seguridad (APNOP)

- Se verificó la Medida Cautelar impuesta a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. a través del artículo 1° de la Resolución de la Dirección de Fiscalización e Instrucción Nº 00374-2021-DFI/OSIPTEL, en lo relativo a
  i) la remisión y actualización del Registro de Abonados a través del SFT del RENTESEG,
  ii) la actualización del archivo del Anexo A así como la última actualización de todos los servicios móviles que fueron activados y/o cursaron tráfico y que no encontraron en dicho anexo
  iii) la actualización del Registro de Abonados desde la fecha corte hasta el séptimo día calendario posterior, específicamente respecto del estado del servicio, escenarios de titularidad cuestionada del servicio móvil, fechas y horas de activación respectivas.

  Asimismo, se verificó el desempeño de las actividades realizadas por FLASH SERVICIOS PERU S.R.L., respecto de lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de las Normas Complementarias del RENTESEG, cuyas obligaciones se encuentran vinculadas a la entrega de información del registro de abonados del concesionario móvil y su periodicidad de entrega (diaria), para el periodo comprendido entre el 1 de julio y 30 de setiembre de 2021.

- Se verificó el cumplimiento de la comunicación preventiva impuesta a la empresa FLASH SERVICIOS PERU S.R.L., respecto de lo señalado en la Primera y Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del RENTESEG, vinculadas al reporte de IMEI inválidos de los equipos terminales móviles, así como el procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil vinculado a uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

- Se verificó el cumplimiento de la Medida Cautelar impuesta a la empresa AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. mediante el Artículo 1° de la Resolución de la Dirección de Fiscalización e Instrucción Nº 00133-2021-DFI/OSIPTEL, en cuanto al último párrafo de la Segunda Disposición Complementaria de las Normas Complementarias del RENTESEG, en lo referente a no prestar servicios en la red de la propia empresa mediante equipos terminales móviles cuyas series (IMEI) se encuentren registradas como sustraídas o perdidas en la base de datos centralizada del Procedimiento de Intercambio de Información, por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 17 de junio de 2019; al artículo 126º del TUO de las Condiciones de Uso, sobre la obligación de bloquear el equipo terminal móvil que ha sido reportado por parte del abonado o usuario de la propia empresa operadora por la sustracción (hurto o robo) o pérdida del equipo terminal, por el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2019 y el 31 de marzo de 2020; el literal (i) del artículo 133º del TUO de las Condiciones de Uso, respecto de la obligación de bloquear el equipo terminal móvil que se encuentre en la Lista Negra del RENTESEG, como consecuencia del reporte por sustracción o pérdida realizado por otra empresa operadora, incluyendo la información de otros países en virtud de acuerdos internacionales, por el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

- Se verificó el cumplimiento de la Medida Correctiva impuesta a la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C. a través de lo dispuesto de los artículos 2° y 3° de la Resolución de Gerencia General N° 00372-2021-GG/OSIPTEL, de fecha 01 de octubre de 2021 en cuanto a la: i) Adecuación de sus sistemas de gestión de tal manera que se obligue, de manera previa a la suspensión del servicio y bloqueo del equipo terminal móvil, a la validación de datos del abonado y/o el número telefónico por el cual se reportó la sustracción del equipo terminal móvil y, luego del registro otorgar al abonado el número de IMEI con la restricción que la norma vigente establezca, en el marco de lo dispuesto del artículo 125 del TUO de las Condiciones de Uso y el Decreto Supremo N° 007-2019-IN; ii) capacitar al personal de atención al cliente para que, de manera previa a la suspensión del servicio y bloqueo del equipo terminal móvil, se obliguen a la validación de datos del abonado y/o el número telefónico por el cual se reportó la sustracción del equipo terminal móvil y, luego del registro otorgar al abonado el número de IMEI con la restricción que la norma vigente establezca, en el marco de lo dispuesto del artículo 125 del TUO de las Condiciones de Uso y el Decreto Supremo N° 007-2019-IN.

- Se atendieron 13,063 consultas relacionadas al RENTESEG.
- Se atendieron 7,250 requerimientos de entidades públicas solicitando información de acuerdo a las normas del RENTESEG.
- Se atendieron 3,651 cuestionamientos de bloqueo de equipos terminales móviles y/o suspensión del servicio en el marco del RENTESEG.
- Se remitieron 28 comunicaciones a la DFI informando sobre casos que ameritaron acciones de fiscalización y supervisión.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

B. Problemas presentados.

A continuación, se brinda el detalle de las tareas que no llegaron al 100% de cumplimiento según lo programado.

Ello con la finalidad de analizar las causas del incumplimiento y con ello, postular medidas correctivas, así como recoger lecciones aprendidas para velar por una ejecución oportuna y eficiente de la meta institucional.

Dirección de Atención y Protección del Usuario (DAPU)

Actualizar el marco normativo vinculado a la calidad de atención a los usuarios brindada por las empresas operadoras
Problemas presentados
El proyecto normativo recibió comentarios por parte de las direcciones, los cuales ameritaron reuniones y evaluaciones complementarias. Todo ello ameritó ajustes posteriores al proyecto normativo y la prórroga del plazo de aprobación inicialmente programado.
Medidas correctivas
Se solicitó la reprogramación de esta tarea al III trimestre (julio). Cabe mencionar que esta reprogramación fue aprobada mediante Resolución N°45-2023-PE/OSIPTEL del 02/05/2023. En lo sucesivo, se considerará este riesgo para una correcta planificación de las actividades operativas del año.

Desarrollar actividades dirigidas a personas con discapacidad
Problemas presentados
Al inicio de año hubo retrasos para las coordinaciones con instituciones o grupos de personas con discapacidad para el desarrollo oportuno de estas actividades (capacitaciones y jornadas de orientación).
Medidas correctivas
Realizar los esfuerzos necesarios para cubrir en el segundo trimestre la cantidad de actividades no efectuadas en el primer trimestre

Desarrollar material informativo en braille para personas con discapacidad visual
Problemas presentados
El tiempo para identificar posibles proveedores y la subsanación de observaciones a los términos de referencia demoró un mes más que el estimado. En ese sentido, se contará con el tercero contratado para la impresión del material informativo a finales del mes de abril.
Medidas correctivas
Realizar las coordinaciones necesarias para cubrir en el segundo trimestre la meta programada en el primer trimestre.

Implementación del Asistente Virtual
Problemas presentados
Se observó el tercer entregable presentado por el proveedor, por lo que se encuentra en proceso de subsanación de observaciones. Cabe mencionar que la empresa encargada del desarrollo de esta herramienta está presentando reiteradamente atrasos en la presentación de sus entregables y en la subsanación de las observaciones.
Medidas correctivas
Se solicitará orientación a la Oficina de Abastecimiento sobre las acciones que son posibles realizar para mejorar la ejecución del servicio por parte del proveedor o sobre cómo proceder ante estos casos de reiterados retrasos por parte del mismo.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

Definir propuesta de acciones para fortalecer el canal de atención telefónico FONOAYUDA
Problemas presentados
La consultora entregó el tercer y último entregable, el mismo que fue observado y se encuentra en proceso de revisión las aclaraciones solicitadas. Se culminará en el mes de abril. La empresa consultora demoró en entregar el informe final incluyendo todas nuestras observaciones y solicitud de aclaraciones.
Medidas correctivas
Se están agilizando las coordinaciones con el proveedor, el mismo que presentó su informe final con las últimas aclaraciones el día 03 de abril del presente.

Dirección de Fiscalización e Instrucción (DFI)

Supervisar y/o monitorear en centros poblados urbanos, el cumplimiento del indicador de velocidad mínima (CVM) del servicio de acceso a internet a nivel nacional
Problemas presentados
Debido a la complejidad de la tarea, el proceso de contratación tomó su tiempo hasta contratar postores idóneos. En esa línea, el 30/03 se concretó la contratación de locadores que se van a encargar de la fiscalización de los proyectos de redes regionales.
Medidas correctivas
Agilizar las coordinaciones con los locadores a fin de acelerar con las actividades que deben llevarse a cabo (definición del plan de trabajo, puntos a supervisar, tráfico de puntos y estableciendo y medición de indicadores).

Realizar acciones de monitoreo y/o supervisión respecto a la solicitud de bloqueo, envío de SMS, recuperación de Equipos Terminales Móviles, habilitación de Lista de Excepción
Problemas presentados
Se verificó el cumplimiento de la comunicación preventiva impuesta a la empresa FLASH SERVICIOS PERU S.R.L., respecto de lo señalado en la Primera y Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del RENTESEG, vinculadas al reporte de IMEI inválidos de los equipos terminales móviles, así como el procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil vinculado a uno más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez. La habilitación de Lista de Excepción ha finalizado en el año 2021. en tanto, se ha propuesto darle un mayor alcance para la tarea, planteándose la modificación del nombre de la tarea
Medidas correctivas
Agilizar las coordinaciones con los locadores a fin de acelerar con las actividades que deben llevarse a cabo y con ello, no comprometer la ejecución de la meta anual programada.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

Secretaría Técnica de Solución de Reclamos (STSR)

Desarrollar el análisis de todas las transgresiones al procedimiento de reclamos detectadas a través de las quejas; y, sanción de corresponder.
Problemas presentados
Debido a que la evaluación se realizó sobre la base del universo de las transgresiones al procedimiento detectadas en los expedientes de queja declarados fundados y parcialmente fundados por el TRASU, la cantidad de expedientes a evaluar se incrementó significativamente. Anteriormente se revisaban, en promedio, 680 casos al año y en la actualidad la cantidad de expedientes a revisar ha alcanzado los 6,000 expedientes para el mismo periodo. En ese sentido, la labor de revisión aún se encuentra en desarrollo.
Medidas correctivas
Con la finalidad de cumplir con las actividades programadas oportunamente, se ha tomado las siguientes acciones: -Se ha incorporado nuevo personal que colaborará con el análisis de los casos (locadores de servicios). Adicionalmente, se incorporaron dos practicantes. -Se ha reorganizado el equipo de trabajo a efectos de que todos los analistas colaboren también en la evaluación de casos.

Gestionar la implementación del sistema de gestión de denuncias (SISDEN)
Problemas presentados
El sistema ha presentado fallas que vienen siendo revisadas por el proveedor del servicio para su posterior subsanación.
Medidas correctivas
Con la finalidad de culminar esta actividad, se ha tomado las siguientes acciones: -Se vienen realizando reuniones diarias con OTI y con DAPU a efectos de gestionar con mayor rapidez la implementación del sistema SISDEN. - Se ha gestionado una reunión con el proveedor que viene desarrollando el sistema para informarle sobre las correcciones que se requieren.

Oficina de Recursos Humanos (ORH)

Elaborar el Plan de Diversidad e Igualdad de Género
Problemas presentados
El plan no se aprobó dentro del primer trimestre. Solo se alcanzó a elevar la propuesta a Gerencia General.
Medidas correctivas
Se agilizarán los pasos previos a fin de que los documentos que requieran aprobación sean elevados con la debida anticipación.

Diseñar y planificar el programa de desarrollo OSIPTEL
Problemas presentados
El plan no se aprobó dentro del primer trimestre. Solo se alcanzó a elevar la propuesta a Gerencia General.
Medidas correctivas
Se agilizarán los pasos previos a fin de que los documentos que requieran aprobación sean elevados con la debida anticipación. Cabe mencionar que el Acta de Conformidad ha sido otorgada el 07 de marzo de 2023 mediante Memorando Nº 256-ORH/2023.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)

Gestionar la implementación del planner institucional desde intranet
Problemas presentados
Se tuvo inconvenientes y retrasos con la empresa VIT para la subsanación de observaciones desde el 08 de febrero al 30 de marzo. Esto generó el incumplimiento de la tarea en el primer trimestre.
Medidas correctivas
Se realizaron las coordinaciones con la empresa VIT y OTI para la absolución de observaciones a través de reuniones virtuales. Gracias a ello, contar con la herramienta en uso para el 05 de mayo del presente.

Implementación de un reporteador ejecutivo de la gestión de los recursos presupuestarios de la entidad
Problemas presentados
La base de datos del SAI sirve de origen para la construcción del Reporteador 2023.
Medidas correctivas
Con fecha 20 de abril, la OTI vía correo electrónico solicitó al proveedor Jozgar, se sirva indicarnos las modificaciones que se realizarán en la aplicación y en la base de datos en relación al "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA E-BUSINESS SUITE EBS (SAI)", dado que la base de datos del SAI sirve de origen para la construcción del Reporteador presupuestal 2023 (datamart). En esa línea, se tiene previsto su implementación para el 15 de mayo del presente.

Gestionar la aprobación del TUPA
Problemas presentados
La PCM realizó observaciones a los sustentos de Silencio Administrativo Negativo, así como a la duración y descripción de procedimientos.
Medidas correctivas
Se realizaron las coordinaciones, quedando pendiente solo la validación por parte de PCM.

Desarrollar el plan de los proyectos del Sistema de Gestión de Conocimiento
Problemas presentados
Debido a la atención de temas prioritarios, se ha prolongado la formalización del informe elevando solo el cronograma del plan de trabajo.
Medidas correctivas
Se han realizado coordinaciones con el equipo de implementación (DPRC, STSC, PP, DAPU) para organizar el cronograma de implementación de los proyectos en cartera para el 2023, en el que las UO participantes estarán involucradas. Se proyecta culminar el informe en la primera quincena de abril del presente.

Oficina de Administración y Finanzas (OAF)

Elaborar el Plan de seguridad
Problemas presentados
A febrero no se contaba con el Coordinador de Seguridad en ejercicio de funciones en la UABT para elaborar el Plan de Seguridad, por ende, se tuvo que recurrir a la contratación de un servicio.
Medidas correctivas
El 02 de marzo se contrató el servicio para la revisión de instalaciones e implementación en materia de seguridad física para las Oficinas del OSIPTEL, cuyos dos primeros entregables (programados para marzo y abril) corresponden a la presentación del Plan de Seguridad de Parque Norte y La Prosa.

Elaborar el informe de resultados de implementación del Plan de seguridad y propuestas de mejora
Problemas presentados
A febrero no se contaba con el Coordinador de Seguridad en ejercicio de funciones en la UABT para elaborar el Plan de Seguridad, por ende, se tuvo que recurrir a la contratación de un servicio.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA

Medidas correctivas
El 02 de marzo se contrató el servicio para la revisión de instalaciones e implementación en materia de seguridad física para las Oficinas del OSIPTEL, cuyo tercer entregable (programado para mayo) corresponde a realizar las evaluaciones de seguridad, informes e inspecciones de los locales de OSIPTEL que permita identificar los riesgos y vulnerabilidades de las instalaciones con el propósito que los servidores desarrollen sus labores en un clima adecuado de seguridad.

Elaborar el Plan de Ecoeficiencia
Problemas presentados
El Comité de Ecoeficiencia fue designado el 13 de febrero mediante Resolución Nº 46-2023-GG/OSIPTEL.
Medidas correctivas
Se solicitó la reprogramación de esta tarea para tener el plan en el mes de mayo.

Elaborar el Plan de mantenimiento de infraestructura y equipos en la institución
Problemas presentados
El personal de servicios generales en los meses de enero y febrero ha realizado el acondicionamiento de oficinas en La Prosa, causa por la cual no se pudo realizar el Plan de mantenimiento.
Medidas correctivas
Actualmente se viene retomando la elaboración del citado Plan conforme a la normativa vigente.

3. Conclusiones y recomendaciones

El resultado obtenido en el monitoreo al I trimestre 2023 ascendió a 92% de cumplimiento de metas a nivel Institucional.

En esa línea, se ha recomendado a la Alta Dirección difundir este reporte a fin de que las unidades de organización estén informadas sobre los resultados obtenidos por la Institución y con ello, realizar las actividades que se consideren necesarias para no comprometer la ejecución de metas institucionales.

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM L. SAAVEDRA